INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA

A: **PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO**

DE: **COMISION DE TRABAJO COFORMADA POR MEMORANDUM N° 27 P/2013**

REF: **Informe de Evaluación de Oferta referente a la Contratación por la vía de la excepción del "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA CENTRAL INTERNACIONAL NEC NEAX-61E – AD REFERENDUM"**

FECHA: **12/MARZO/2013**

La Comisión conformada por Memorándum N° 27 P/2013, para la apertura y evaluación de los sobres de las ofertas referentes a la contratación por la vía de la excepción del **"SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA CENTRAL INTERNACIONAL NEC NEAX-61E – AD REFERENDUM",** se dirige a esa Presidencia, a los efectos de elevar a consideración del Directorio de la compañía, el resultado de la evaluación de la oferta, con las recomendaciones correspondientes.

Conforme obra en el Acta de Apertura de Ofertas N° 1/2013, de fecha 14 de febrero de 2013, la firma NEC CHILE S.A. representada por el Ing. Guillermo Cabrera, con pasaporte Nº 8.840.985-K, oferta el servicio de "ASISTENCIA TECNICA PARA LA CENTRAL INTERNACIONAL NEC" por **USD. 135.000,00 (Dólares Americanos ciento treinta y cinco mil con 00/100), IVA incluido**.

Cabe mencionar que en el acto de apertura, la Comisión de evaluación realizó algunas observaciones, dejando constancia de las mismas en el acta de apertura de ofertas N° 5/2013.

En dicho acta se indicó que la empresa NEC CHILE S.A no presentó copias de la oferta, fue presentado 1 (un) sobre original sin foliatura y sin la firma del representante legal de dicha firma, en todas las hojas. El representante de la firma NEC CHILE S.A. deja constancia de que el Formulario de Oferta, se encuentra debidamente firmado por el representante legal.

Del mismo modo, se manifiesta que el presente acta sirve de notificación suficiente a la empresa oferente para la presentación de los documentos faltantes que correspondan, otorgándoles un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha (14/Feb/2013)". Los documentos faltantes, debían ser presentados a través de una nota dirigida a la Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A., en mesa de entrada de la Secretaría, sito en Alberdi N° 619, Primer Piso, en el horario de 07:30 a 14:30 horas, lo cual fue cumplido por la firma NEC CHILE S.A. en tiempo y forma.

La evaluación de la oferta se realizó acorde lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en su Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, considerando los Requisitos para la Calificación Posterior (IAO 34), que comprende primeramente la verificación de la presentación de los documentos de carácter sustancial a más de la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros del oferente conforme a los requisitos de calificación, (IAO 36.1) que comprende Capacidad Financiera, Capacidad Económica y La Experiencia y Capacidad Técnica del oferente.

Lic. Rubén Estigarribia
División Licitaciones
COPACO S.A.

ING. ENRIQUE LOPEZ
Jefe División I.S.M.C.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

A. Evaluación Técnica

A continuación se muestra la tabla de evaluación técnica correspondiente para la oferta de NEC CHILE S.A., con los ítems tenidos en cuenta:

Ítem	Descripción	Condición
2	Plan de Entrega de Servicios	Cumple
2.1	Plazo de Entrega y Cumplimiento	Cumple
2.2	Cronograma de Implementación	Cumple
3.3.1.	Servicio de O&M en campo	Cumple
3.3.1.1	Mantenimiento correctivo o reparación de falla de emergencia en: La central internacional de conmutación NEAX-61E El Centro de Operadoras tipo Call Center El Equipo AMA Server	Cumple
3.3.1.2	Asistencia Técnica sin emergencia	Cumple
3.3.1.3	Asistencia de Experto en sitio	Cumple
3.3.1.4	Mantenimiento Preventivo periódico	Cumple
3.4	Servicio de Soporte de Asistencia Técnica	Cumple
3.4.1	Servicio de Análisis y reporte de fallas	Cumple
3.4.2	Servicio de reparación del material y unidades dañadas	Cumple
3.5	Número de Intervenciones	Cumple
3.6	Capacitación	Cumple
(IAO 36.1)	(b) Experiencia y Capacidad Tecnica	Cumple

B. Evaluación Legal

La Evaluación de la Oferta se basó en la verificación del cumplimiento de los requisitos formales y legales considerando los siguientes documentos:

Verificación Observación Formulario Nº 3: Formulario de Oferta y Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original). Cumple

Formulario Nº 4: Garantía de Mantenimiento de Ofertas (documento original), debidamente extendida bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución, de acuerdo al porcentaje y periodo de validez indicado en la Sección I – DDL. Cumple

Documentos legales indicados en la Sección VII – Anexos, Anexo Nº I Documentos que Componen la Oferta:

Documentos legales:

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. Verificación Observación Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Cumple**

ING. ENRIQUE LOPEZ
Jefe División I.S.M.C.

Lic. Ruben Estigarribia
División Licitaciones
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. * **Cumple**

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * **Cumple**

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * **Cumple**

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. * **Cumple**

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. * **Cumple**

Atendiendo a los criterios anteriormente expuestos, y teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley N° 2051/2003 de las Contrataciones Públicas y la Ley Nº 3.439/2007 Que modifica la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los Decretos Reglamentarios Nºs 21.909/03 y 5174/05 se verificó que la Firma Oferente, NEC CHILE S.A, acompañó todos los documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones con los cuales acredita su capacidad legal, quedando habilitada para la presente Licitación por Concurso de Ofertas; por tanto, corresponde que la COMISIÓN EVALUADORA, proceda a evaluar la oferta y redactar el informe final.

C- Evaluación Económica

A efectos de demostrar que se halla calificado para ejecutar el contrato, la empresa **NEC CHILE S.A.,** ha presentado los balances de los 3 (tres) últimos años.

A continuación se exponen los índices obtenidos como promedio de los últimos 3 (tres) años, contenidos en el Anexo correspondiente:

Lic. Ruben Estigarribia
División Licitaciones
COPACO S.A.

ING. ENRIQUE LOPEZ
Jefe División I.S.M.C.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

(a) Capacidad Financiera		
a. Liquidez	**0,76**	**NO CUMPLE ≥ 1**
b. Endeudamiento	**0,87**	**NO CUMPLE ≤ 0,80**
(b) Capacidad Económica		
Rentabilidad	**7,51**	**CUMPLE ≥ 0**

El índice de rentabilidad se encuentra dentro del parámetro exigido en el Pliego de Bases y Condiciones. Sin embargo, los índices de liquidez y endeudamiento obtenidos, se encuentran fuera de los parámetros exigidos en el PBC, para acreditar la capacidad financiera y económica de la empresa.

Por lo tanto, esta empresa **NO CUMPLE** con los requisitos de calificación financiera y económica exigidos.

D- Conclusiones y Recomendaciones

A partir de las evaluaciones de capacidad económicas financieras, se puede concluir que la oferta presentada por **NEC CHILE S.A.** para la contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CENTRAL INTERNACIONAL NEC NEAX-61E – AD REFERENDUM,** no reúne las condiciones exigidas en la Sección II del PBC en relación a su capacidad financiera y económica, sin embargo a partir de las evaluaciones técnicas y legales, se puede concluir que la oferta presentada por la empresa NEC CHILE S.A. cumple con todas las exigencias sustanciales del PBC del presente llamado.

Por lo expuesto, esta comisión recomienda lo siguiente:

D.1 El Lic. Ruben Estigarribia, miembro de esta Comision recomienda:
Declarar Desierta la presente Licitación, en concordancia a lo que establece la Ley 2051/93, en el ***Art. 30 Declaración de Licitación Desierta. Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación.***

Recomendación con la cual está en discrepancia el Ing. Enrique lopez – Jefe de la División ISMC, el Sr. Jorge Olmedo – Jede del Dpto. de Operaciones Internacionales.

D.2 La contratación de la empresa NEC CHILE S.A. por USD. 135.000,00 (Dólares Americanos ciento trenta y cinco mil con 00/100), IVA incluido., por la vía de la excepción, para el SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CENTRAL INTERNACIONAL NEC NEAX-61E – AD REFERENDUM, denotando que desde los inicios de la operación de la central en cuestión, esta empresa ha sido quien prestó el servicio de asistencia técnica correspondiente, que hoy se desea volver a contratar, y que ha tenido un desempeño acorde a la experiencia y conocimiento que el servicio exige.

Lic. Ruben Estigarribia
División Licitaciones
COPACO S.A.

ING. ENRIQUE LOPEZ
Jefe División I.S.M.C.

J. OLMEDO

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Esto es posible teniendo en cuenta que el precio de referencia de la Compañía para la adquisición de los bienes y servicios contemplados como objeto del presente llamado es de **Gs. 600.000.000** (Guaraníes Seiscientos millones), que al cambio actual del dólar americano (1 USD = 4.040 Gs.) equivale aproximadamente a **US$ 148.514,00 (Dólares Americanos ciento cuarenta y ocho mil quinientos catorce con 00/100).**

A fin de evaluar la connotación de los resultados del análisis económico financiero, es oportuno traer a colación lo establecido en el **Artículo 26° "Evaluación de las Ofertas" de la Ley N° 2051/03**

...

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas

...

y su reglamentación según **Decreto N° 21.909/03, Art. 59° "Disconformidades, Errores y Omisiones"**

...

A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: a) Balances y Estados Financieros; (b) Folletos y catálogos; (c) Antecedentes y curriculum; (d) Certificados de cumplimiento tributario; (e) Certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) Legalizaciones (g) Traducciones.

...

de modo a resaltar que los mismos no constituyen un incumplimiento que aparte sustancialmente a la oferta de las condiciones técnicas exigidas en las bases de la licitación, sobre todo, teniendo en cuenta lo citado más arriba y que:

"Las convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la licitación pública o los de la licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan...a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;..."

Habida cuenta que el espíritu de la ley es salvaguardar los intereses de la compañía, y que en este caso lo que se pretende es asegurar que el capital a ser invertido en el servicio que se quiere contratar, no caiga en manos de una compañía operacionalmente incapaz, esta comisión considera prudente que sea sopesado el objetivo de la contratación del servicio, cual es garantizar la fiabilidad y funcionalidad de nuestra central internacional NEC que se encuentra actualmente con averías de hardware y software, que ante la carencia del servicio de Asistencia Técnica, pondría en riesgo sumas millonarias muy superiores al capital que representa el costo de contratación del servicio en cuestión, además de exponerse a sanciones que puedan ser emanadas por el ente regulador CONATEL, a causa de inconvenientes que puedan surgir con los servicios de comunicaciones internacionales ofrecidos sobre la misma.

Finalmente, cabe resaltar que la firma NEC CHILE S.A., es la única empresa que se ha presentado en las Licitaciones Públicas Internacionales anteriores, con el mismo objeto de contratación, con lo cual se ha dejado constancia que es la única empresa con

Lic. Ruben Estigarribia
División Licitaciones
COPACO S.A.

ING. ENRIQUE LOPEZ
Jefe División I.S.M.C.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

intenciones de proveer el servicio requerido, además de ser filial y única empresa autorizada por la NEC de Japón a prestar servicio de asistencia técnica a la COPACO S.A.

Sugerimos: Solicitar al oferente un aval bancario; de modo a garantizar el cumplimiento del contrato; y adjudicar bajo estas condiciones; a fin de evitar que la central NEC NEAX-61E quede sin asistencia sobre todo teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra con averías tanto en el hardware con en su software; y de esta forma salvaguardar los intereses de la Empresa ante eventuales contingencias.

Recomendaciones y Sugerencias con las cuales están en discrepancia el Lic. Rubén Estigarribia – GOC.

De considerarse las recomendaciones de esta comisión, el Directorio de la compañía deberá optar por una de las recomendaciones, **D.1** Declarar desierta la licitación o **D.2** Autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

Abog. MARTHA GRANCE
Asesoría Jurídica

Dr. OSCAR SANCHEZ
Dpto. Económico Financiero

Lic. RUBEN ESTIGARRIBIA
División Licitaciones

Ing. ENRIQUE LOPEZ
División I.S.M.C.

JORGE OLMEDO
Dpto. Operaciones Internacionales
(COORDINADOR)

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Copia del Memorándum N°27 P/2013 1 PAG
- Original del Memorándum GOC N°33/2013 2 PAG
- Copia de la Adenda N° 1 1 PAG
- Original del Acta de Apertura de Ofertas N° 5/2013 1 PAG
- Original del Memorándum GOC N°48/2013 2 PAG
- Una Carpeta Original de la Oferta 161 PAG
- Original de nota de NEC Chile dirigida a la Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A 2 PAG.
- Original del Informe de Evaluación de Comisión 6 PAG.
- Original del Informe de Evaluación Técnica 1 PAG
- Original del Informe de Evaluación Legal 3 PAG
- Original del Informe de Evaluación Económica Financiera 2 PAG
- Copia de la Nota de Solicitud de Prórroga a la presidencia 1 PAG

INFORME TECNICO

A: **COMISION DE TRABAJO COFORMADA POR MEMORANDUM N° 27 P/2013.**

REF: **Informe de Evaluación de Oferta referente a la Contratación por la vía de la excepción del "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA CENTRAL INTERNACIONAL NEC – AD REFERENDUM"**

FECHA: **25/FEBRERO/2013**

Tengo el agrado de dirigirme a la Comisión de Trabajo, conformada según Memorándum N°147 P., con el objeto de remitir el informe sobre la Evaluación Técnica de la Oferta presentada por NEC Chile SA, en el marco de la **"CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN ASISTENCIA TECNICA PARA LA CENTRAL INTERNACIONAL NEC – AD REFERENDUM"**

La evaluación técnica de la oferta se realizó acorde a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones en su **Sección III** - **"PROGRAMA DE SUMINISTROS"** considerando: Las Especificaciones Técnicas.

A continuación se muestra la tabla de evaluación técnica correspondiente para la oferta de NEC CHILE S.A., con los ítems tenidos en cuenta:

Ítem	Descripción	Condición
2	Plan de Entrega de Servicios	Cumple
2.1	Plazo de Entrega y Cumplimiento	Cumple
2.2	Cronograma de Implementación	Cumple
3.3.1.	Servicio de O&M en campo	Cumple
3.3.1.1	Mantenimiento correctivo o reparación de falla de emergencia en: La central internacional de conmutación NEAX-61E El Centro de Operadoras tipo Call Center El Equipo AMA Server	Cumple
3.3.1.2	Asistencia Técnica sin emergencia	Cumple
3.3.1.3	Asistencia de Experto en sitio	Cumple
3.3.1.4	Mantenimiento Preventivo periódico	Cumple
3.4	Servicio de Soporte de Asistencia Técnica	Cumple
3.4.1	Servicio de Análisis y reporte de fallas	Cumple
3.4.2	Servicio de reparación del material y unidades dañadas	Cumple
3.5	Número de Intervenciones	Cumple
3.6	Capacitación	Cumple
(IAO 36.1)	(b) Experiencia y Capacidad Técnica	Cumple

Conclusiones

La oferta presentada por **NEC CHILE S.A.** para la contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CENTRAL INTERNACIONAL NEAX-61E,** se ajusta a las exigencias sustanciales del PBC, en su **Sección III** - **"PROGRAMA DE SUMINISTROS"**.

Atentamente.

Ing. ENRIQUE LOPEZ
Jefe División I.S.M.C.

JORGE OLMEDO
Jefe Dpto. Operaciones Internacionales

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción – Paraguay

INFORME LEGAL

A : **COMISIÓN EVALUADORA**

DE : **ABOG. MARTA BEATRIZ GRANCE**

FECHA :**7/03/2013**

REF. : **CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nro. 1/2013 "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DE LA CENTRAL INTERNACIONAL NEC NEAX – 61E – AD REFERENCUM"**

De conformidad al llamado a **Contratación por Vía de la Excepción** de referencia, se informa que en fecha 14 de Febrero del 2013, siendo las 09:00 hs., en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A, sito en Alberdi N° 619 y Gral. Díaz, primer piso, se procedió a la **Apertura de los Sobres Ofertas**, para la verificación cuantitativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Acta de Apertura de Ofertas N° 5/2013, en la cual consta la presentación de **1 (una) firma** Oferente **NEC CHILE S.A**

La **Evaluación de la Oferta** se basó en la verificación del cumplimiento de los requisitos formales y legales considerando los siguientes documentos:

Verificación	Observación
Formulario Nº 3: Formulario de Oferta y Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original).	Cumple
Formulario Nº 4: Garantía de Mantenimiento de Ofertas (documento original), debidamente extendida bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución, de acuerdo al porcentaje y periodo de validez indicado en la Sección I – DDL.	Cumple

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción – Paraguay

Documentos legales indicados en la Sección VII – Anexos, Anexo Nº I Documentos que Componen la Oferta:

Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Verificación	Observación
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción – Paraguay

Atendiendo a los criterios anteriormente expuestos, y teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley N° 2051/2003 de las Contrataciones Públicas y la Ley Nº 3.439/2007 Que modifica la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los Decretos Reglamentarios Nºs 21.909/03 y 5174/05 se verificó que la Firma Oferente, **NEC CHILE S.A**, acompañó todos los documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones con los cuales acredita su capacidad legal, quedando habilitada para la presente Licitación por Concurso de Ofertas; por tanto, corresponde que la **COMISIÓN EVALUADORA**, proceda a evaluar la oferta y redactar el informe final.

ES MI INFORME.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

COPACO S.A.

COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES S.A

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 1 de marzo de 2013.-

CONTRATACION POR LA VIA DE EXCEPCION N° 1/2013 "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DE LA CENTRAL INTERNACIONAL NEC NEAX – 61E – AD REFERNDUM – ID N° 234.401"

ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICA FINANCIERA

A efectos de demostrar que se halla calificado para ejecutar el contrato, la empresa **NEC CHILE S.A.,** ha presentado los balances de los 3 (tres) últimos años.

A continuación se exponen los índices obtenidos como promedio de los últimos 3 (tres) años, contenidos en el Anexo correspondiente:

(a) Capacidad Financiera		
a. Liquidez	**0,76**	**NO CUMPLE ≥ 1**
b. Endeudamiento	**0,87**	**NO CUMPLE ≤ 0,80**
(b) Capacidad Económica		
Rentabilidad	**7,51**	**CUMPLE ≥ 0**

El índice de rentabilidad se encuentra dentro del parámetro exigido en el Pliego de Bases y Condiciones. Sin embargo, los índices de liquidez y endeudamiento obtenidos, se encuentran fuera de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para acreditar la capacidad financiera y económica de la empresa.

Por lo tanto, esta empresa **NO CUMPLE** con los requisitos de calificación financiera y económica exigidos.

Dr. OSCAR SANCHEZ G.
Dpto. Económico Financiero

COPACO S.A.

COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES S.A

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

CONTRATACION POR LA VIA DE EXCEPCION Nº 1/2013 "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DE LA CENTRAL INTERNACIONAL NEC NEAX - 61E - AD REFERENDUM - ID N° 234.401"

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA NEC CHILE S.A.								
INDICES		2009	2010	2011	2009	2010	2011	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	2.180.616	2.742.734	3.383.573	0,67	0,71	0,92	0,76
	PC	3.275.949	3.875.954	3.683.951				
b. Endeudamiento:	PT	3.406.129	3.875.954	3.706.676	0,92	0,90	0,79	0,87
	AT	3.717.726	4.308.081	4.695.717				
c. Rentabilidad del Capital Invertido:								
	UN x 100 =	274.396	110.935	556.904	6,86	2,60	13,06	7,51
	CA	4.002.788	4.262.868	4.262.868				